Lenguaje inclusivo y disputa glotopolítica en *Vikinga Bonsái* y *Furor fulgor*, de Ana Ojeda

Giorgia Esposito
giorgia.esposito@unito.it
Università degli Studi di Torino

Sofía Ansaldo
sofia.ansaldo@uba.ar
Universidad de Buenos Aires

Resumen: En primer lugar, hacemos[1] una contextualización sociohistórica del debate sobre el uso del lenguaje inclusivo en Argentina y las prácticas de higiene verbal (Cameron, 1995) y regulación lingüística (Bourdieu, 1985; Martín Rojo, 1997) promovidas por diferentes actores glotopolíticos. Luego, analizamos las representaciones (socio)lingüísticas (Arnoux y Del Valle, 2010) de esta variedad (Raiter, 2020) que aparecen en dos obras de la escritora argentina Ana Ojeda: *Vikinga Bonsái* (2019), la primera novela en lengua española con el morfema inclusivo -e (Romero y Funes, 2018), y *Furor fulgor* (2022), escrita en femenino genérico. Consideramos que la coyuntura social argentina, que propició una difusión del lenguaje inclusivo mayor que en cualquier otro país hispanohablante (Sardi y Tosi, 2021), posibilitó las condiciones para la aparición de estas obras, donde la eclosión en la lengua es consecuencia de la construcción de mundos que desestabilizan el patriarcado capitalista y prescinden de forma casi inevitable del masculino (genérico).

Palabras clave: lenguaje inclusivo; representaciones sociolingüísticas; literatura; Ana Ojeda; Argentina.

[1] Por razones de reconocimiento académico, se señala que Ansaldo es autora de los apartados Resumen, §1, §2, y §4.1; Esposito es autora de los apartados §3, §4, §4.2 y §5.

1. Introducción y marco teórico

A capa y espada defendían
la inmutabilidad de la lengua
junto con la del *statu quo*.
(*Furor fulgor*, p. 13)

Las condiciones sociohistóricas de la última década en Argentina posibilitaron que el lenguaje inclusivo (LI) y el debate sobre su uso se extendieran más que en cualquier otro país de habla hispana (Ansaldo, 2024; Palma *et al.*, 2024, Sardi y Tosi, 2021; Stetie *et al.*, 2023). Más específicamente, la proliferación de publicaciones literarias y no literarias escritas en alguna de las formas más innovadoras del LI, como los neomorfemas *-x* y *-e* (Romero y Funes, 2018), se relaciona con la coyuntura social inaugurada en 2015 con la primera marcha de "Ni una menos" y el debate por la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en 2018 (Pérez y Moragas, 2020; Kalinowski, 2020; Glozman, 2021). Podemos adscribir a ese contexto la obra de la escritora Ana Ojeda, nacida en Buenos Aires en 1979, quien, a partir de su novela *Mosca blanca, mosca muerta* (Ojeda, 2017) muestra una búsqueda creciente por la experimentación con el lenguaje y la exploración de personajes femeninos. Esto es evidente en sus novelas más recientes, *Vikinga Bonsái* (Ojeda, 2019), *Seda metamorfa* (Ojeda, 2021) y *Furor fulgor* (Ojeda, 2022), que además cuestionan los roles y mandatos de género.

En nuestro trabajo, elegimos *Vikinga Bonsái* (VB) y *Furor fulgor* (FF) como corpus de análisis ya que ambas novelas nos brindan un acercamiento privilegiado para enfocar los usos y los debates contemporáneos en relación con el LI. En efecto, *VB* es la primera novela argentina escrita con el neomorfema *-e* en lugar del masculino genérico; asimismo, fue seleccionada en 2021 como parte de la colección Leer Abre Mundos del Ministerio Nacional de Educación para ser entregada a escuelas de todo el país. En *FF*, Ojeda redobla la apuesta comenzada en *Seda metamorfa*: no solo emplea el femenino como genérico[2] (Bengoechea, 2015), sino que la ucronía comienza con una revolución desatada por la imposición de este uso por parte del gobierno de turno. Además, *FF* estaba impresa y por salir a la venta cuando el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución 2566/2022) buscó regular el uso del LI en todos los espacios de enseñanza. Esto nos permite ahondar en las prácticas de higiene verbal (Cameron, 1995) y regulación lingüística (Bourdieu, 1985; Martín Rojo, 1997) promovidas por diferentes actores glotopolíticos, como universidades y gobiernos. Desde esta coyuntura geolingüística particular, que contextualizamos brevemente en los apartados 2 y 3, nos proponemos indagar en

[2] Son antecedentes *La creación de Eva*, de Federico Jeanmarie, publicada en 2018 (Payva, 2020) y la sexta obra de *Heptalogía de Hieronymus Bosch*, de Rafael Spregelburd, escrita entre 2005 y 2006 (Sardi y Tosi, 2021).

las representaciones (socio)lingüísticas[3] (Arnoux y Del Valle, 2010) del LI como variedad (Raiter, 2020) que aparecen en ambas novelas en relación con los mundos construidos.

2. De las luchas feministas al lenguaje inclusivo en Argentina

Los primeros cuestionamientos a las formas sexistas en el uso del lenguaje en Argentina corresponden a los trabajos de Delia Suardíaz (2002 [1973]) en los setenta y, terminada la última dictadura cívico-militar, al artículo de Lea Fletcher (1988) sobre el sexismo en el primer número de *Feminaria*. En las últimas décadas, una de las primeras figuras públicas en promover el desdoblamiento masculino/femenino fue Cristina Fernández de Kirchner –primera presidenta electa de Argentina, por dos mandatos consecutivos (2007-2011 y 2011-2015), y exvicepresidenta (2019-2023)–, quien emplea la fórmula "todos y todas" en sus discursos y es también una de las mayores promotoras del uso del término *presidenta*, que sigue encontrando mucha resistencia (Mare, 2018; Menegotto, 2020). Actualmente, somos muches les hablantes que dejamos de interpretar el masculino como "no marcado" en contextos en los que designaba a colectivos mixtos (Mare, 2018; Menegotto, 2020; Raiter, 2020; Ramírez Gelbes y Gelormini Lezama, 2021; Stetie *et al.*, 2023). Algunes empleamos una o más alternativas del denominado *lenguaje inclusivo*, entendido como usos lingüísticos que buscan visibilizar y nombrar la diversidad de géneros (Palma *et al.*, 2024). Entre ellas, encontramos el uso de sustantivos colectivos, epicenos o construcciones sin marca de género (*las personas*), el uso del femenino genérico (Bengoechea, 2015) y el empleo de morfemas inclusivos (Romero y Funes, 2018; Funes y Romero, 2022), que abarcan la acumulación de morfemas de género mediante la utilización de barras (*niños/as*), el uso de la -@ (*niñ@s*), la *-x* (*niñxs*) y la *-e* (*niñes*).

La expansión del LI cobró relevancia a partir de los movimientos de "Ni una menos", desde 2015, y los Proyectos de Ley de IVE en 2018 y 2020 (Sardi y Tosi, 2021). La consigna #NiUnaMenos, que posteriormente dio nombre al colectivo feminista –y evoca el poema "Ni una muerte más", de Susana Chávez (Sardi y Tosi, 2021)–, nació en marzo de 2015 tras el femicidio de una adolescente embarazada por parte del novio. La movilización contra los femicidios y la violencia machista, convocada para el 3 de junio siguiente, fue masiva y se repite todos los años en la misma fecha, y el movimiento se replicó en varios países. Por su parte, el Proyecto de IVE se trató por primera vez en el Congreso de la Nación en 2018, la octava vez que se presentó. Ese año el proyecto se aprobó solo en una de las cámaras, pero su tratamiento legislativo y la amplia circulación del tema lograron que se visibilizaran problemáticas de género y sexualidad que exceden aquellas relacionadas estrictamente con el aborto (Dvoskin, 2021), como los modos en que nombramos. Ambos sucesos históricos

[3] Es decir, "aquellas que, por un lado, se refieren a objetos lingüísticos (lenguas, variedades, hablas, acentos, registros, géneros, modos de leer o de escribir, etc.) y que, por otro, implican evaluaciones sociales de esos objetos y de los sujetos con los que son asociados" (Arnoux y Del Valle, 2010, p. 3).

contribuyeron a la difusión del LI pero principalmente a que se convirtiera en tema de debate de la agenda pública (social, mediática y política). Asimismo, potenciaron la demanda por la plena implementación de la Ley 26150 de 2006, conocida como "Ley de Educación Sexual Integral"[4] y otorgaron a esta medida un lugar en la agenda social, política y educativa que no tenía hasta ese momento (Dvoskin, 2021). Esta ley fue parte integrante fundamental de una serie de medidas[5] que ampliaron los derechos de las personas en materia de género y sexualidad, que reflejan el proceso de cambio social y cultural que, a su vez, se ha visto reforzado a partir de estas políticas públicas. Particularmente, la Ley 26743 de Identidad de Género contribuyó a la discusión acerca de la utilización de morfemas no binarios. La normativa es de 2012, año en que las activistas LGBTIQ+ Marlene Wayar y Lohana Berkins introdujeron públicamente la *-e* en el país[6] (Bonnin y Zunino, 2024). Esta ley fue actualizada en 2021 mediante el Decreto N.° 476, que incorporó la nomenclatura "X" en el documento nacional de identidad y en el pasaporte como opción para las personas cuyas identidades no se ajusten al binomio masculino/femenino.

Cabe señalar que Kalinowski (2020), a partir de un estudio realizado en X –Twitter en ese entonces– en Argentina, atribuye a la coyuntura política nacional los aumentos y disminuciones del uso de las distintas formas de LI: se observa un pico en 2012, con la aprobación de la Ley de Identidad de Género, y en 2018, con el primer tratamiento en el Congreso del Proyecto de IVE. Si bien actualmente son escasos los estudios sistemáticos que aporten datos sobre variantes utilizadas y contextos de uso de las formas inclusivas (Stetie *et al.*, 2023), sobran ejemplos de LI en las redes, en los medios, en ciertos discursos políticos y en algunas obras literarias, como *VB* y *FF*. La irrupción del morfema *-e* en el espacio público visibiliza prácticas lingüísticas que antes estaban circunscritas a los ámbitos de la militancia por los derechos –y contra la violencia– de género. El debate sobre el LI traspasó ampliamente esos círculos militantes y la discusión alcanzó niveles metalingüísticos inimaginados años atrás por les propies lingüistas (Raiter, 2020; Sardi y Tosi, 2021), generando incluso un vigoroso rechazo entre algunes hablantes. En relación con las reacciones contrarias a su empleo, Pérez y Moragas (2020) sostienen que estas son una resistencia implícita al cambio en el orden sexogenérico: "la mera posibilidad de la existencia de un género *-e* en la lengua desestabiliza y desnaturaliza el binarismo estructural de la

[4] La ley establece la obligatoriedad de la educación sexual en todas las instituciones y niveles del país, y funciona como un marco propicio para incorporar la reflexión sobre el LI y sobre las múltiples proyecciones de nuestros usos lingüísticos (Zunino y Dvoskin, 2023).

[5] Leyes de Protección Integral a las Mujeres (Ley 26485/2009), de "matrimonio igualitario" (Ley 26618/2010), de Identidad de Género (Ley 26743/2012); Ley Micaela para la capacitación en temática de género y violencia contra las mujeres (N.º 27499/2019); ley de acceso a la IVE (Ley 27610/2020); Ley Olimpia, que incorpora la violencia digital contra las mujeres (Ley 26485/23), entre otras.

[6] Años después, en 2018, el debate público sobre el LI cobró particular relevancia en los medios luego de la televisación de una entrevista a Natalia Mira (2018), presidenta en 2018 del centro de estudiantes del colegio Carlos Pellegrini, en la que mencionaba a "les diputades" que tratarían la IVE y usaba con fluidez el morfema *-e*.

lengua y del discurso hegemónico sobre las identidades genéricas" (p. 90). Es decir, es precisamente la visibilización en el uso cotidiano de la desigualdad estructural –y el quedar en falta si se elige no hacerlo– lo que el discurso conservador no tolera y rechaza con violencia (Pérez y Moragas, 2020). Al respecto, cabe destacar que en diciembre de 2023 asumió la presidencia de Argentina Javier Milei, figura proveniente de la ultraderecha que se proclamó varias veces en contra del "adoctrinamiento" que para él suponen el empleo del LI en la escuela y la educación sexual integral. Su partido cobró fuerza especialmente entre les jóvenes a partir del aislamiento obligatorio impuesto a causa de la pandemia por COVID-19, lo cual también implicó una desmovilización por parte de las organizaciones sociales. En efecto, un estudio reciente en docentes (Bonnin y Zunino, 2024) señala que mientras que el uso de las formas no binarias es mayor entre las personas de 25 a 40 años, este cae abruptamente entre les menores de 25 años a la vez que aumenta el uso del masculino genérico. De todas maneras, se trata de un fenómeno muy reciente que se debe seguir estudiando.

3. Del uso a la regulación

Las primeras instituciones estatales en habilitar los usos voluntarios de algunas formas de LI fueron las universidades públicas. Una de las pioneras fue la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, que el 30 de octubre de 2017 aprobó la Resolución 2086/2017, cuyo primer artículo dictamina:

> Dado que la lengua es "sexista" en su morfología y el masculino presenta mayor "extensión" que el femenino, la conformación morfosintáctica conlleva presupuestos ideológicos. Y puesto que la lengua es instrumento de comunicación y visibilización de ideologías, y el dinamismo lingüístico es representativo de cambios sociales y culturales, la FaHCE reconoce que existen usos plurales y dinámicos del lenguaje y, particularmente, la legitimidad de las expresiones y manifestaciones que cuestionan los supuestos sexistas o discriminatorios implícitos en las convenciones o normativas actualmente vigentes. (Resolución 2086/2017, FaHCE, UNLP)

Esta normativa, aun sin mencionar explícitamente el LI, reconoce la legitimidad de los "usos plurales y dinámicos del lenguaje" destinados a cuestionar "los supuestos sexistas y discriminatorios implícitos en las convenciones y normativas vigentes". En los años siguientes, muchas universidades avalaron el uso del lenguaje inclusivo, en algunos casos, para las comunicaciones institucionales y, en la gran mayoría, para la producción de tesis, exámenes escritos u orales y diferentes tipos de discursos que se producen y circulan en esas esferas educativas[7]. Cada resolución aborda el fenómeno desde una perspectiva diferente, sin embargo, todas reconocen el sesgo

[7] Para el año 2021, más de veinte instituciones universitarias (facultades o universidades) argentinas habían habilitado, de una u otra forma, el uso del lenguaje inclusivo de género (Macha *et al.*, 2021).

androcéntrico inscrito en el uso del masculino con valor genérico (Bengoechea, 2015). Así, con el foco puesto en evitar representaciones sesgadas por el "falogocentrismo" (Gasparri, 2020), muchas de ellas abogaron por estrategias de neutralización (*el estudiantado*) y desdoblamiento (*los y las estudiantes*); algunas habilitaron el libre uso sin especificar de qué formas; otras, por su parte, adoptaron una postura de respaldo y compromiso abierto con las luchas por los derechos sexogenéricos, como es el caso de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El 3 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo de dicha institución publicó una resolución en la que reconocía:

> Que el lenguaje inclusivo constituye una intervención política relevante sobre la lengua y que esa intervención es contemporánea de movilizaciones populares, de una multiplicidad heterogénea de militancias del movimiento de mujeres, y de reconocimiento y defensa de la diversidad sexual. Que las lenguas están en constante proceso de cambio, que las múltiples variedades de nuestra lengua también son producto de esos permanentes cambios, y que dichos cambios no se pueden controlar, impedir ni imponer a partir de marcos normativos y regulatorios, sino que son consecuencia del uso lingüístico de lxs hablantes. [...] Que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ha acompañado y acompaña estas luchas en sus múltiples manifestaciones. (Resolución s/n, FFyL, UBA)

Así, integrando el morfema no binario *-x* en la propia enunciación del texto (*lxs hablantes, graduadxs*), dicha resolución afirma:

> Reconocer la validez del lenguaje inclusivo en las producciones académicas, administrativas, técnicas y de cualquier otra índole que se generen en los claustros docentes, estudiantes, graduadxs y Nodocentes de esta Facultad.

La habilitación, esto es, el permiso al uso, abrió oportunidades hasta entonces inéditas en los espacios institucionales. Así pues, se publicaron monografías, tesis de doctorado y artículos académicos redactados con morfemas no binarios. Además de las universidades nacionales, otros organismos de política pública produjeron resoluciones y guías vinculadas al LI a fin de orientar acerca de las nuevas variantes y sus diversos usos contextuales. A diferencia de las producidas en las décadas anteriores –sobre todo en España a partir de los años ochenta (Guerrero Salazar, 2020)– las guías publicadas en Argentina en los últimos años actualizaron los ejes de la reflexión y asumieron el giro *queer* del pensamiento feminista (Butler, 2007); por ello, incluyeron las políticas de reconocimiento identitario que visibilizan las identidades sexogenéricas que quedan por fuera del binarismo estructural de nuestros sistemas tanto socioculturales como lingüísticos. Por ejemplo, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad publicó *(Re)nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género* (2021). Esta guía reconoce que "para evitar la exclusión de mujeres e identidades LGBTIQ+ a través del lenguaje, nuestra lengua nos ofrece diferentes posibilidades gramaticales", entre las que menciona los morfemas *-x* y *-e*; asimismo, recomienda usos flexibles y situados de los diversos recursos.

Ante la posibilidad de proliferación de discursos disidentes y contrahegemónicos, llega la regulación normativa con sus prácticas de higiene verbal (Cameron, 1995). En otras palabras: frente al derecho al uso, la prohibición. En efecto, como observa Martín Rojo (1997), para mantener y reforzar el orden social (*statu quo*) la producción discursiva tiene que ser regulada con el fin de neutralizar el poder desestabilizador y liberador de los discursos disidentes. Tal es así, que en 2021 se presentaron dos proyectos de ley ante la Cámara de Diputados (Santacruz Ascurra, 2023). El primero de ellos fue presentado por el diputado del PRO Jorge Enríquez y pretendía prohibir "el uso del lenguaje inclusivo, en cualquiera de sus formas" en los documentos y alocuciones oficiales, así como "en los establecimientos educativos de todos los niveles, sean de gestión pública o privada" (Paternesi y Ginni, 2021). El otro proyecto, que surgió como reacción al primero, fue presentado por la diputada del Frente de Todos Mónica Macha y contó con la asesoría de docentes de diversas universidades e investigadoras del CONICET de las áreas de lingüística, sociología y crítica literaria con perspectiva de género. Este se proponía "garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en el empleo de la pluralidad de usos lingüísticos que abarca el lenguaje inclusivo de género, en todos los ámbitos en los que las personas desarrollan su vida social" (Macha *et al.*, 2021). A pesar de que ninguno de los dos proyectos se convirtió en ley, ambos dan cuenta del interés y los malestares que genera el (derecho al) uso de formas lingüísticas no binarias. Es que, retomando a Pérez y Moragas (2020), el afán purista e higienista del discurso conservador esconde una perturbación más profunda, la cual no tiene que ver con la gramática de la lengua sino con el orden social y los mundos posibles a los que ciertos usos lingüísticos apuntan[8].

Por otra parte, la Resolución 2566/2022 del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 9 de junio de 2022 buscó regular el uso del LI en todos los espacios de enseñanza y exigió respetar las reglas del idioma español y sus normas gramaticales, lo cual en los medios trascendió como "prohibición" del LI. Un mes después, en la provincia de Jujuy, se presentó el proyecto de ley "Uso Correcto del Idioma Español en las Escuelas", que establecía "el uso exclusivo del idioma español" (Ansaldo, 2024). Como advierte Bourdieu (1985), en el proceso que conduce a la elaboración, legitimación e imposición de una lengua oficial, el sistema escolar cumple una función determinante. Los espacios de enseñanza son, pues, lugares sensibles y estratégicos a fin de regular la circulación de discursos legitimados en el mercado lingüístico, ya que condensan la tensión que existe entre la transmisión de una lengua estandarizada, la que apenas prevé variaciones sociolingüísticas, y la demanda social en tanto apuesta a la multiplicidad, la variación y la hospitalidad:

[8] Para profundizar en la diferencia entre regla gramatical y norma social, ver Zunino y Dvoskin (2023).

> Cuando se discute sobre el lenguaje inclusivo, se revela la tensión entre la demanda social y la enseñanza y la transmisión de la lengua estándar: ¿cómo se habla en las instituciones, cómo se enseña en las escuelas, cómo se corrigen los libros? Es una discusión sobre la autoridad y, a la vez, sobre la capacidad de las instituciones de ser hospitalarias: la hospitalidad supone reconocimiento de la alteridad y escucha respecto de la demanda de ser nombrade. (López, 2021, p. 108)

Frente a la Resolución 2566/2022, tomó partido la lingüística científica: distintas instituciones y agrupaciones de docentes e investigadores manifestaron su disconformidad. A pocos días de su publicación, se expresaron en contra, entre otres, la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL, 2022), la Junta Departamental de la carrera de Letras de la UBA (JDCL, 2022) y un grupo de lingüistas, investigadores del CONICET, que publicaron el texto ¿Qué dice la lingüística sobre el lenguaje inclusivo? (Bonnin *et al.*, 2022), donde sostienen que es un fenómeno lingüístico a la vez que político.

Entre las últimas medidas, señalamos que en febrero de 2024 el Ministerio de Defensa de la Nación prohibió la utilización del LI en el ámbito del ministerio, sus organismos descentralizados y las Fuerzas Armadas (Resolución 160/2024). Al día siguiente, el vocero presidencial anunció la prohibición del LI y "todo lo referente a la perspectiva de género en toda la administración pública nacional" (Adorni, 2024).

Consideramos que los intentos de regulación del LI y los debates que surgieron a raíz de la expansión de su uso, en un contexto de efervescencia social del movimiento feminista, contribuyeron a generar condiciones sociales propicias para la aparición de obras como *VB* y *FF*, que analizamos en los próximos apartados.

4. Las obras de Ana Ojeda

Como mencionamos, *VB* de 2019[9] es la primera novela en español escrita con el morfema inclusivo *-e*. Si bien esto de por sí constituye una exploración estética (Sardi y Tosi, 2021) innovadora, no es el único corrimiento novedoso de las normas lingüísticas y literarias por parte de la autora. Tanto en *VB* como en *FF* se aprecia una prosa poética y plurilingüe, caracterizada por una gran experimentación con la materialidad y la musicalidad del lenguaje. Sin estar destacadas en cursiva, aparecen palabras en lunfardo, inglés, francés, latín y especialmente en italiano y en dialecto calabrés, además del constante empleo de *hashtags*, neologismos y juegos con marcadores del discurso o locuciones:

1. Casi no entran en la cocina #pariólaabuela. (*VB*, p. 63)

[9] Ese mismo año, en el marco de la octava Feria de Editores, Ana Ojeda junto con Cecilia Fanti organizaron el primer debate público sobre LI. Se llamó *La lengua en disputa* y participaron Beatriz Sarlo y Santiago Kalinowski (2019).

2. Al volver al depto un bodrio que te la voglio dire, desfalcado todo roto. (*VB*, p. 80)
3. Al cabo del fin (*FF*, p. 30); al fin y al clavo (*FF*, p. 54); al fin y al pavo (*FF*, p. 69); muy de cuando en vez. (*FF*, p. 91)
4. Motochorro sin decir pío atrapado entre pesada mole y piso. Ahí lo pesca la voluntad popular y le da. (*FF*, p. 43)

La eclosión en la lengua acompaña las crisis que atraviesan las "personajas" –término acuñado por Ojeda en entrevistas– de las novelas, que consciente o inconscientemente cuestionan los roles y mandatos de género del *statu quo*. Se plasma un mundo conformado sobre todo por mujeres y niñeces, donde se vuelve central el cuidado mutuo y los hombres quedan relegados a un lugar marginal; un mundo que prescinde de forma casi inevitable del masculino (genérico).

4.1. Vikinga Bonsái: -e de mujeres y chiques

El género se problematiza desde el comienzo de la obra, con una reescritura en clave feminizada y voseante de la "Advertencia" del canónico *Facundo. Civilización o Barbarie*, de Domingo Faustino Sarmiento (1845): "Sombra terrible de *Fecunda*, voy a evocarte" (*VB*, s/p); "en Fecunda we trust" (*VB*, p. 60). Así, se pone el foco en la maternidad (temática problematizada en *VB*) y se les da visibilidad y protagonismo a "la mujer de las ciudades y la china de los llanos" (en lugar de "el hombre" y "el gaucho" respectivamente). Ojeda ironiza sobre el canon literario argentino y lo cuestiona, en línea con *Las aventuras de la China Iron*, novela de Gabriela Cabezón Cámara (2017): una reinterpretación de la gran epopeya nacional, el *Martín Fierro*, de José Hernández (1872 y 1879). Según Amado y Ramella (2020), este inicio "acompaña la fundación a tropezones de esta comunidad de mujeres", compuesta por las cuatro amigas de Vikinga Bonsái o Bombay que deben cuidar de su hijo, Pequeña Montaña, luego de que ella sufra una tragedia en su casa tras invitarlas a cenar. Como no tienen forma de contactar a Maridito –esposo de viaje por la selva paraguaya e incomunicado–, "las alegres comadres" (*VB*, p. 85) deciden abandonar su hogar e instalarse con Pequeña Montaña y sus hijes –de las que les tienen– en el departamento de Vikinga Bonsái o Bombay. La novela narra la convivencia en sororidad que nace a la espera de Maridito. El nombre del grupo de WhatsApp de las amigas, "Apocalipsicadas" da cuenta de la suspensión momentánea de sus vidas tal como las conocían.

Los siete capítulos que conforman la novela se corresponden con los siete días en que se desarrolla la historia y se titulan con los nombres de la semana en calabrés: "Crai: mañana, y siempre (el futuro)", "Pescrai: mañana siguiente", "Pescrille: el día tras ese", "Pescruflo: un día después", "Maruflo: tras ese después", "Maruflone: el anteúltimo es", "Maruficchio: el séptimo día". Recién al final de la novela se explicita la relación con la obra mediante una traducción de la propia Ojeda de un fragmento de *Cristo si è fermato a Eboli*, de Carlo Levi (1945). En las obras de ambes

autores cobran protagonismo colectivos históricamente marginados (el campesinado en la Italia fascista y la mujer en la sociedad patriarcal, respectivamente) y la atemporalidad propia de los días repetitivos (Payva, 2020).

Para nombrar ese mundo habitado por mujeres e hijes, donde los hombres no están corporizados, aparece el morfema inclusivo *-e*. Este se usa en toda la novela como sustituto del masculino genérico, aplicado a todo el sintagma sobre artículos, sustantivos, adjetivos, pronombres y determinativos:

5. ¿Por qué nos viene a llorar a nosotres, no ve que estamos ocupades?. (*VB*, p. 45)
6. Para que estén todes les chiques juntes. (*VB*, p. 82)
7. La caterva mira película en la tele, les menores bañades peinades perfumades y, lo más importante, inmóviles silencioses. (*VB*, p. 82)

La desinencia *-e* como morfema inclusivo puede entenderse dada la existencia de sustantivos (*detective*), adjetivos (*libre*) y pronombres (*le/les*) invariables en género (Ramírez Gelbes y Gelormini-Lezama, 2021). Ejemplos como el siguiente dan cuenta de esa continuidad:

8. Pésimamente interpretado por madres/padres/tutores o encargades (*VB*, p. 105).

En relación con los pronombres *le* y *les*, se debe tener en cuenta que, en la variedad rioplatense, a la inversa que en el resto de América, se observa un aumento de la selección del dativo sobre el acusativo (Martínez, 2020); es esperable, entonces, que en estos ejemplos los pronombres sean percibidos como inclusivos por les lectores y no como casos de leísmo:

9. Podemos comprar para hacer una chocotorta y les mantenemos entretenides un rato. (*VB*, p. 61)
10. Una Red para gobernarles a todes.
    Una Red para encontrarles,
    una Red para atraerles a todes
    y atarles en las tinieblas.
    Gandalf el Technicolor®. (*VB*, s/p)[10]

Como genérico, el morfema inclusivo *-e* designa en *VB* conjuntos integrados por más de un género, como en "les científiques" (s/p), "autoconvocades" (s/p), "les dueñes" (p. 48), "les paramédiques" (p. 53) y:

11. Ambes se sienten víctimas, ofendides por el accionar nefando de quien tienen en frente #pute. (*VB*, p. 115)

[10] En este ejemplo, además, vuelve a aparecer otra reescritura de una obra canónica escrita por un hombre, *El señor de los anillos*, de Tolkien (1954) en relación con las redes sociales, también tematizadas en *VB*.

Cabe señalar que en el caso de dos profesiones concretas aparece el masculino "genérico": "los porteros" (p. 34) y "los bomberos" (p. 104). Consideramos que esto puede deberse a que se trata de palabras estereotípicamente masculinas (Zunino y Stetie, 2022)[11]; de hecho, la narradora de la novela ironiza al respecto:

12. Boedo se despereza a manguerazos, si hay un gremio al que le importa un pito el blablá de los recursos naturales no renovables es el de los porteros. ¿Tendrá relación con su composición casi cien por cien masculona?. (*VB*, p. 34)

La indiferencia ante el desperdicio de los recursos naturales queda asociada al estereotipo de portero, pero también al de varón entre displicente e inoperante y al masculino genérico que lo refiere:

13. Quién sos para no brillar.
    Brillá, pelotudo. (*VB*, s/p)
14. Se habla mucho en el pasillo luz artificial aire envasado donde genios arquitectónicos instalaron su escritorio. (*VB*, p. 116)

No obstante, en líneas generales, el masculino se usa para referirse a personajes masculinos, individualmente o en grupo. Incluso se emplea el sustantivo "neno" en lugar de "nene" para hacer más evidente la marca de género. Por su parte, el femenino se emplea para referirse a las personajas, también en palabras donde, quizás en una primera impresión, no sería esperable:

15. Rechaza Gregoria Portento la blanda flojera a la que se abandonan las cuerpas en la zona de los sillones. (*VB*, p. 65)
16. Contrición en la cara, apuro en el resto del cuerpo, docenta y jerarca la despachan .(*VB*, p. 116)

Al respecto, Glozman (2021) sostiene que la intervención de la morfología del género en palabras con referente no humano, como "cuerpas", "grupas" y "colectivas", es un gesto glotopolítico que apunta a la expresión de un horizonte transformador.

El morfema *-e* es mayoritariamente empleado por parte de la narradora y algunes personajes –la distinción de voces no es clara dado el juego de la novela– para referirse a la comunidad compuesta por las mujeres adultas y les niñes (tres niños y una niña). Se trata de un universal no androcéntrico pero tampoco ginocéntrico: en "la pequeña sociedad de socorros mutuos" (p. 108) les chiques, les menores, también son protagonistas. El LI no es solo una elección estilística, sino también una consecuencia de la necesidad de nombrar un mundo no habitado por hombres. Frente a mujeres con nombres extraordinarios, el marido de Dragona Fulgor se llama Amor y el de Vikinga Bonsái o Bombay es Maridito, sustantivo común con

[11] Estas autoras estudiaron que la mayoría de las personas pensamos en varones cuando escuchamos la palabra "camioneros", mientras que ante "camioneres" es más probable que imaginemos un grupo de personas de distinto género.

diminutivo peyorativo. Sin embargo, la nueva comunidad se construye desde un lugar incómodo y dista de ser una "utopía sorora" (Amado y Ramella, 2020). A pesar de que los hombres no están corporizados, están siempre presentes, aludidos mediante ausencias, llamados y mensajes de reclamo, moretones en el cuerpo. El mayor cuestionamiento a los estereotipos de género se da por parte de le hermane "feminazi" de la vecina de Vikinga Bonsái o Bombay. Las personajas le contratan como niñere y le saludan como "dioso-sa-se" cuando le ven por primera vez. Solo en torno a elle aparecen las únicas reflexiones metalingüísticas sobre el LI de toda la novela:

17. –Ante todo, cómo deberíamos interpelarte, ¿en femenino, masculino o inclusivo?– A la feminazi le da igual.

    –Pero ¿por qué Pia dice "mi hermana"?

    –Porque es estúpida.

    –¿Pero por qué te dice "feminazi"? Y además, ¿por qué "la"?

    –Está bien, es descriptivo. Ponele. (*VB*, p. 94)

En este caso, el morfema inclusivo ya no tiene valor genérico, sino que se refiere a une individue no binarie. Mientras que la narradora afirma que "le da igual" cómo interpelarle –a diferencia de la curiosidad que produce ante el resto–, elle considera "estúpida" a Pia por nombrarle como su "hermana", en femenino.

4.2. Furor fulgor: la batalla glotopolítica y el femenino no marcado

Mientras que en *VB* la apuesta se corresponde con el uso de la *-e* en el mundo de Apocalipsicadas temporarias, en *FF* la batalla se extrema, el apocalipsis llega y se despliega en femenino universal. Se trata de una novela ucrónica que ya en el "prélogo" (con *-e* en lugar de *-o*) relata el desarrollo de la revolución feminista en Argentina: en el año 2018, el Gobierno Argentino de Tipo Ornamental (GATO[12]) accede a los reclamos de "las femininjas" (*FF*, p. 12) y entrega la lengua para intentar retener el conflicto social. Así, mediante la promulgación de un decreto de necesidad y urgencia, el DNU 174/2018:

18. El Gobierno Argentino de Tipo Ornamental (o GATO) estableció por decreto en un rato la necesidad y urgencia de un único uso genérico para referir lingüísticamente la multivariedad de lo real que, por reparación histórica, fue el femenino. A partir de entonces, frente a un grupo mixto, de "los chicos" o "les chiques" se pasó sin atenuantes o tutías a "las chicas". (*FF*, p. 12)

Podríamos decir que *FF* es una epopeya contemporánea en continuidad con la novela pionera de Monique Wittig, *Les Guérrillères* (1969), donde la guerra entre los sexos ha llegado a sus últimas consecuencias también en el plano del lenguaje. Como observa

[12] Esta es una alusión al apodo "Gato" que se le daba despectivamente al expresidente argentino Mauricio Macri (2015-2019); en varios fragmentos de la novela hay referencias satíricas a su gobierno.

Cano (2015), para Wittig el concepto del género es postulado como el instrumento que construye y legitima el contrato social heterosexual. Algo similar ocurre en *FF*, donde la "desbocada polisemia" (*FF*, p. 11) que impera desde que "el rioplatense se defendi[era] independizándose del referente" hace que "el contrato social" tambalee y, de ahí, "el mundo" se convierte en "extraño en brazos de lengua psicótica" (*FF*, p. 12). La sanción del DNU, denominado "El idioma de las argentinas" –como un guiño a Jorge Luis Borges (1928), Roberto Arlt (1998 [1930]) y quizás a Baigorria (2012)–, alarma a la Real Academia Española (ficcional), en particular:

19. A su vocera, la escritora Artura Páraz Ravarta, escritora multipremiada, por todo el orbe adorada, que amenazó portazo si esta "demencia" –como la llamó– continuaba. Se autoconsideró "la única, vieja leona" con estatura para detener el irremediable acontecer de este derrumbe, de lengua y costumbres. (*FF*, pp. 12, 13)

Como reacción, algunas académicas junto con las antiderechos ("las partidarias del aborto clandestino") y las feministas disidentes ("las troskas") se reapropian del masculino genérico y, por tanto, son perseguidas. Una comisión asesora permanente se dedica a perseguir "a docentes y rebeldes sucursales escolares con oralidades resistentes al cambio obligado por decreto" (*FF*, p. 15). Las "sirvientitas del Orden" del "Partido del Cambio" (p. 16) se encargan de castigar y exiliar todo uso anómalo, ya sea del masculino o de la *-e*, por ejemplo, cuando Tootoo Baobab, la protagonista, es sorprendida exclamando "¡hijos de la mierda!" (*FF*, p. 58) en contra de las sirvientitas:

20. Una vez hecha papilla knock out la detienen, por obstrucción y por hablar en masculino, invisibilizando horriblemente a las mujeres que forman parte del grupo de sirvientitas. (*FF*, p. 58)

Por una parte, *FF* es espejo deformante de las disputas glotopolíticas del presente; por otra parte, dibuja un mundo ucrónico donde la muerte de la tecnología, consecuencia de la acción de un "ignoto grupo femihacker" (*FF*, p. 16), arrastra consigo el fin del patriarcado y el capitalismo. La lengua, en tanto tecnología de gobierno del género (Butler, 2007), estalla junto con todo lo demás. Ese "ataque devastador al centro emocional del sistema capitalista" (*FF*, p. 39) inaugura un nuevo "Año 0" de la civilización. Lejos de ser un mundo utópico –"inesperadas carradas de tiempo ocioso en manos de subjetividades de sólito cautivas, impreparadas para la libertad" (*FF*, p. 40)– se trata sobre todo de un apocalipsis acompañado, quizá inevitablemente, por conflictos y revoluciones radicales en los modos de vivir:

21. Nuevos vínculos constituyeron nuevas grupas de pertenencia, igual de ortopédicas e inelectivas que las anteriores, lo que desarticuló las diferencias entre dueñas y locatarias, en una igualación muy total y muy resistida por las primeras. (*FF*, p. 101)

Las "nuevas grupas de pertenencia" remiten a una sociedad en la que circunstancias materiales inéditas desencadenan nuevos modos en los vínculos sociales, los que traen consigo nuevas formas de decir. En *FF* el lenguaje opera como síntoma y detonante: "el lenguaje inclusivo" es el "inicio de una crisis terminal de la lengua en tanto código común a la cuerpa social" (*FF*, p. 11). La crisis, antes que de la lengua, es de la cuerpa social; la lengua manifiesta y exacerba las tensiones existentes.

La propuesta de feminizarlo todo (Baigorria, 2012) produce identidades resistentes y cuerpos hablantes que se sitúan, no por fuera del binomio masculino/femenino sino por fuera del lugar hegemónico de la enunciación (Bengoechea, 2015). Al producir un desplazamiento de ese lugar de la enunciación hegemónica, el empleo del femenino universal genera un efecto de incomodidad en la lectura. Aun cuando sabemos que en *FF* sí hay varones, parece un mundo sin hombres:

22. Ahora tengo amigas de mi cuadra nomás, a lo sumo del barrio. Como se cagó todo el tema de los celulares, literalmente perdí contacto con las que viven más lejos. (*FF*, p. 79)

23. Algunas vecinas usan la basura para hacer compost que cambian por comida o artículos de limpieza o lo ponen en sus propias huertas terraceras [...] Nosotras también tenemos una comunitaria, del edificio. En una noche la armamos, papá no sé cómo consiguió un camión. (*FF*, p. 85)

A veces nos olvidamos de la presencia de los hombres o bien dudamos acerca de si están incluidos entre "algunas vecinas", "amigas" y "nosotras". Así, el recurso a la feminización total nos hace experimentar la perturbación del discurso cada vez que se intenta designar verbalmente a un colectivo con el genérico femenino (Baigorria, 2012). En particular, algunas combinaciones sintácticas acentúan el efecto de extrañamiento y vacilación. Expresiones como:

24. Uno de las cuales. (*FF*, p. 30)

25. El último de las senegalesas. (*FF*, p. 28)

26. Varias de ellas, aliados, compañeros de lucha. (*FF*, p. 126)

muestran la excepcionalidad de expresar lo particular masculino desde un universal femenino. Esta dificultad, antes que sintáctica, pareciera ser cognitiva. Dado que lo masculino se ha apropiado de lo universal (Bengoechea, 2015), nos resulta costoso no solo enunciar(nos) desde el femenino genérico sino incluso concebirlo como tal.

5. Consideraciones finales

En las novelas analizadas, por distintas circunstancias, el orden patriarcal tambalea y, con este, el androcentrismo inscrito en las formas lingüísticas. En *VB*, el morfema *-e* se vuelve necesario ante la incapacidad del masculino genérico de dar cuenta de una comunidad conformada por mujeres y niñes. En *FF*, las prácticas de higiene verbal

(Cameron, 1995) impuestas por el Gobierno mediante la obligatoriedad del femenino genérico intentan poner un freno a las formas de decir –y, por ende, de pensar y actuar– de la revolución feminista. El estallido del lenguaje literario y cotidiano aparece ante la búsqueda de narrar la ruptura del orden social: en ambas historias, nuevos modos de vivir traen aparejadas nuevas formas de decir. En este sentido, nos parece relevante destacar que *VB* y *FF* forman parte de las obras escritas en LI publicadas en la coyuntura política y social que tuvo lugar en Argentina en la última década, a partir del movimiento "Ni una menos" y los debates por la legalización del aborto en 2018 y 2020 (Sardi y Tosi, 2021). Asimismo, consideramos que es preciso reflexionar sobre por qué es necesaria "una excusa argumental [el estallido del *statu quo*] que habilite el uso del femenino no marcado [o del morfema *-e*]" (Ojeda, 2022). ¿Por qué, aun en un contexto ficcional, donde lo imposible debería ser posible, deben suceder hechos extraordinarios que habiliten el empleo verosímil de formas lingüísticas por fuera de la norma? Gasparri (2021) señala que la exploración de las posibilidades del lenguaje en autoras como Monique Wittig –y, añadimos, Ana Ojeda– nunca es solo estética. Dicho de otro modo, el LI en sus múltiples manifestaciones emana de un nuevo orden social postpatriarcal; de ahí, también, el fracaso de cualquier intento de regulación normativa que se superponga a las libres elecciones de les hablantes. Asimismo, la ridiculización de las prácticas de higiene verbal institucional en *FF* revela el hiato que existe entre la realidad y las mistificaciones del discurso conservador (Pérez y Moragas, 2020), el cual confunde habilitación con imposición y reacciona con intentos de prohibición.

El lenguaje juega un papel central en la (re)producción y naturalización de las desigualdades, a la vez que puede acompañar los cambios sociales y contribuir a la transformación de subjetividades e identidades colectivas. Sin embargo, no hay revolución posible bajo coerción, ya sea en una dirección (imponer) u otra (prohibir). Ambas novelas de Ana Ojeda apuntan a que el LI no es, ni sería deseable que fuese, una nueva normativa impuesta desde alguna institución gubernamental o académica, sino que es consecuencia de la despatriarcalización de nuestros modos de pensar y de vivir. Consideramos que la proliferación de textos orales y escritos –cotidianos, literarios, mediáticos, académicos, políticos– en LI habilitan y propician el debate social y la reflexión metalingüística sobre las implicancias de lo que decimos y cómo representamos el mundo, lo cual nos parece especialmente importante ante la nueva coyuntura global de avasallamiento de los derechos adquiridos.

Referencias bibliográficas

Adorni, M. [La Voz] (2024, 27 de febrero). "Prohibición del lenguaje inclusivo y recorte de fondos discrecionales" [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=vcPkhwxziAQyab_channel=LaVoz

Amado, A. y Ramella, J.M. (2020). "¿Qué han hecho de nosotras? Comunidad de mujeres: prueba piloto, en *Vikinga Bonsái* de Ana Ojeda". Actas de las I Jornadas Nacionales Espacios, afectos y nuevas formas de lo cotidiano. Debates teóricos y representaciones literarias. FFyL, UBA, diciembre de 2020. http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/EAF/JNEAC/paper/view/5494

Ansaldo, S. (2024). "Español para todes: el lenguaje inclusivo en clases de ELSE. El caso de Argentina". Actas del VII Congreso Internacional del Español en Castilla y León. Universidad de Salamanca, junio de 2023.

Arlt, R. (1998) [1930]. "El idioma de los argentinos". *Aguafuertes* (pp. 161-162). Losada.

Arnoux, E. y Del Valle, J. (2010). "Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo". *Spanish in Context*, *7*(1), 1-24.

Baigorria, O. (2012, 3 de julio). "El idioma de las argentinas". *Paseo esquizo*. https://osvaldobaigorria.com/2012/07/03/el-idioma-de-las-argentinas/

Borges, J.L. (1928). *El idioma de los argentinos*. Manuel Gleizer Editor.

Bengoechea, M. (2015). "Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical". *Bulletin of Hispanic Studies*, *92*(1), 1-24.

Bonnin, J.E., Dvoskin, G., Lauria, D., López García, M., Salerno, P., Tosi, C. y Zunino, G.M. (2022, 14 de junio). "¿Qué dice la lingüística sobre el lenguaje inclusivo?". *Filo: noticias*. http://novedades.filo.uba.ar/novedades/%C2%BFqu%C3%A9-dice-la-ling%C3%BC%C3%ADstica-sobre-el-lenguaje-inclusivo

Bonnin, J.E. y Zunino, G.M. (2024). "Using Inclusive Language at School. Reported and Perceived Use among Teachers in Buenos Aires". Silva, G.V. y Soares, C. (eds.), *Inclusiveness Beyond the (Non)binary in Romance Languages. Research and Classroom Implementation* (pp. 9-32). Routledge.

Bourdieu, P. (1985) [1977]. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos.* Akal.

Butler, J. (2007) [1990]. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Cabezón Cámara, G. (2017). *Las aventuras de la China Iron*. Random House.

Cameron, D. (1995). *Verbal Hygiene*. Routledge.

Cano, V. (2015). Ética tortillera: *ensayos en torno al êthos y la lengua de las amantes*. Madreselva.

Dvoskin, G. (2021). "Between the Urgent and the Emerging: Representations on Sex Education in the Debate for Abortion Legalization in Argentina". *Frontiers in Sociology*, *6*, 1-13. https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.635137

Fletcher, L. (1998). "El sexismo lingüístico y su uso acerca de la mujer". *Feminaria*, *1*(1), 29-33.

Funes, M.S. y Romero, M.C. (2022). "Resistencias al lenguaje inclusivo: entre la variación y la normativa". *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios*, *19*, 71-94. https://doi.org/10.30972/clt.0196210

Gasparri, J. (2020). "Acerca del lenguaje inclusivo: cuestiones teóricas, razones políticas". Kalinowski, S. *et al.* (eds.), *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo* (pp. 31-67). UNR Editora.

Gasparri, J. (2021). "La lengua ano-mala: algunas anotaciones y una posibilidad". En De Mauro, S. (comp.), *Antología degenerada. Una cartografía del lenguaje inclusivo* (pp. 215-234). Biblioteca Nacional.

Glozman, M.R. (2021). "Cinco palabras en un caleidoscopio". En De Mauro, S. (comp.), *Antología degenerada. Una cartografía del lenguaje inclusivo* (pp. 73-98). Biblioteca Nacional.

Guerrero Salazar, S. (2020). "El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española". *IgualdadES, 2*, 201-221. https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.07

Hernández, J. (1872). *El gaucho Martín Fierro*. Imprenta de la Pampa.

Hernández, J. (1879). *La vuelta de Martín Fierro*. Librería del Plata.

JDCL (2022, 10 de junio). "Sobre la Resolución del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires". *Filo: noticias*. http://novedades.filo.uba.ar/novedades/sobre-la-resoluci%C3%B3n-del-ministerio-de-educaci%C3%B3n-de-la-ciudad-de-buenos-aires

Kalinowski, S. (2020). "Lenguaje inclusivo en usuarios de Twitter en Argentina: un estudio de corpus". *Cuarenta Naipes. Revista de Cultura y Literatura*, *2*(3), 233-259. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cuarentanaipes/article/view/4888/5168

Levi, C. (1945). *Cristo si è fermato a Eboli*. Einaudi.

Ley 26485 de 2009. "Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales". 1 de abril de 2009.

Ley 26618 de 2010. Modificación a la Ley de Matrimonio Civil para habilitar matrimonios entre personas de cualquier sexo. 21 de julio de 2010.

Ley 26743 de 2012. "Ley de Identidad de Género". 23 de mayo de 2012.

Ley 27499 de 2019. "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado". 10 de enero de 2019.

Ley 27610 de 2020. "Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo". 24 de enero de 2021.

Ley 27736 de 2023. Modificación a la Ley 26485 para incorporar la violencia digital o telemática contra las mujeres. 23 de octubre de 2023.

López, M.P. (2021). "Ellos nos tienen hartes". En De Mauro, S. (comp.), *Antología degenerada. Una cartografía del lenguaje inclusivo* (pp. 103-120). Biblioteca Nacional.

Macha, M., Estévez, G., López, G., Mounier, P., Spósito, A., Aparicio, A., Caliva, V. y Yutrovic, C. (2021). "Proyecto de Ley Ejercicio del derecho a la utilización del lenguaje inclusivo de género". Ciudad de Buenos Aires: Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Mare, M. (2018). "Sobre el cambio lingüístico". Mare, M. y Casares, M.F. (eds.). *¡A lingüistiquearla!* (pp. 77-96). Educo.

Martín Rojo, L. (1997). "El orden social de los discursos". *Discurso, 21/22*, 1-37.

Martínez, A. (2020). "La dirección del cambio lingüístico. Clíticos en Corrientes y en Buenos Aires". *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios*, 15, 63-73. Resistencia, Argentina, UNNE.

Menegotto, A. (2020). "Español 2G y español 3G: propiedades morfosintácticas y semánticas del lenguaje inclusivo". *Cuarenta Naipes. Revista de Cultura y Literatura*, *2*(3), 207-232. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cuarentanaipes/article/view/4892

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). *(Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género*. MinGéneros. https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero

Mira, N. [A24com] (2018, 12 de junio). "Lenguaje inclusivo: lo usan adolescentes y buscan que se imponga 'a todes'". [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Wf1EomyWAF8

Ojeda, A. (2017). *Mosca blanca, mosca muerta*. Bajo la luna.

Ojeda, A. (2021). *Seda metamorfa*. Muchas nueces.

Ojeda, A. [Max Legnani / Biblioteca iP] (2022, 18 de junio) "Ana Ojeda presenta *Fulgor fulgor*, su nueva obra" [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=BG6s2NSCMmQ

Palma, A.G., Arellano, N., Celi, M.A., Chimenti, M.Á., Ríos, M. y Stetie, N.A. (2024). Lenguaje inclusivo: vademécum lingüístico. *Revista CUHSO, 34*(1), 709-750. https://doi.org/10.7770/cuhso-v34n1-art713

Paternesi, P. y Ginni, R. (2021). "Proyecto de Ley EXPTE. 0067-P-2021". Ciudad de Buenos Aires: Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Payva, M. (2020). *Literatura para ¿todes?: Literatura argentina contemporánea, lenguaje inclusivo y nuevos modos de la subjetividad en un abordaje de dos poemas del poemario colectivo* Martes Verde *y de la novela* Vikinga Bonsái *de Ana Ojeda a partir de teorías feministas.* Tesis de licenciatura, Universidad de Estocolmo. https://su.diva-portal.org/smash/record.jsf?pid=diva2%3A1524310ydswid=404

Pérez, S. y Moragas, F. (2020). "Lenguaje inclusivo: malestares y resistencias en el discurso conservador". En Kalinowski, S. *et al.* (eds.), *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo* (pp. 97-102). UNR Editora.

Raiter, A. (2020). "Variación lingüística e identidad". *Cuarenta Naipes*, (3), 275-294. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cuarentanaipes/article/view/4890

Ramírez Gelbes, S. y Gelormini-Lezama, C. (2021). "Del voseo al lenguaje inclusivo: estandarización, prescripción y cambio lingüístico". *Lenguas Vivas*, 31-40. https://doi.org/10.24215/25457284e209

Resolución 208 de 2017 [FaHCE, Universidad Nacional de La Plata]. Modificación del artículo 41 del Régimen de Enseñanza y Promoción para reconocer usos plurales y dinámicos del lenguaje. 18 de octubre de 2017. https://www.docdroid.net/VuCUmSY/resolucion-sobre-el-leguaje-en-la-fahce-pdf

Resolución s/n [FFyL, Universidad de Buenos Aires]. Reconoce la validez del lenguaje inclusivo en las producciones de la facultad. 3 de diciembre de 2019. http://novedades.filo.uba.ar/novedades/el-consejo-directivo-de-la-facultad-aprob%C3%B3-el-uso-de-lenguaje-inclusivo

Resolución 2566 de 2022 [Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires]. Regulación de las actividades de enseñanza y las comunicaciones institucionales de conformidad con las reglas del idioma español, sus normas gramaticales y los lineamientos oficiales para su enseñanza. 9 de junio de 2022. https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-RES-MEDGC-MEDGC-2566-22-6395.pdf

Resolución 160 de 2024 [Ministerio de Defensa de la Nación Argentina]. Prohibición de la utilización del lenguaje inclusivo en el ámbito del ministerio, sus organismos descentralizados y las Fuerzas Armadas. 26 de febrero de 2024. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-160-2024-396879/texto

Romero, M.C. y Funes, M.S. (2018). "Nuevas conceptualizaciones de género en el español de la Argentina: un análisis cognitivo-prototípico". *RASAL Lingüística*, 7-39. https://rasal.sael.org.ar/index.php/rasal/article/view/94

SAEL (2022, 15 de junio). "Comunicado acerca de la resolución contra el uso «inclusivo» del lenguaje". https://sael.org.ar/comunicado-acerca-de-la-resolucion-contra-el-uso-inclusivo-del-lenguaje/

Santacruz Ascurra, I. (2023). "Prohibir o garantizar derechos: tensiones en torno al uso del lenguaje inclusivo de género en dos proyectos de ley". *Descentrada, 7*(2), e206. https://doi.org/10.24215/25457284e206

Sardi, V. y Tosi, C. (2021). *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. Propuestas teórico-prácticas para un debate en curso*. Paidós.

Sarlo, B. y Kalinowski, S. (2019). *La lengua en disputa. Un debate sobre el lenguaje inclusivo*. Ediciones Godot.

Sarmiento, D.F. (1845). *Facundo. Civilización o Barbarie*. El Progreso de Chile.

Stetie, N.A., Martínez Rebolledo, C. y Zunino, G.M. (2023). "Diversidad de género y variación lingüística en el español de América: procesamiento de estereotipos y morfología de género en Argentina y Chile". *Revista de Estudos da Linguagem*, *31*(2), 1-52. http://dx.doi.org/10.17851/2237-2083.0.0.%25p

Suardíaz, D.E. (2002) [1973]. *El sexismo en la lengua española*. Libros Pórtico.

Tolkien, J.R.R. (1954). *El señor de los anillos*. George Allen y Unwin.

Wittig, M. (2019) [1969]. *Guerrilleras.* Hekht.

Zunino, G.M. y Dvoskin, G. (2023). "Tirándole (de) la lengua a la ESI: con la lengua sí nos metemos". En J. Báez (comp.), *Lengua y Literatura en foco. ESI en la formación docente* (pp. 91-126). Homo Sapiens Ediciones.

Zunino, G.M., y Stetie, N.A. (2022). "¿Binario o no binario? Morfología de género en español: diferencias dependientes de la tarea". *Alfa: Revista de Linguística (São José do Rio Preto)*, *66*. https://doi.org/10.1590/1981-5794-e14546

Corpus de análisis

Ojeda, A. (2019). *Vikinga Bonsái*. Eterna Cadencia.

Ojeda, A. (2022). *Furor fulgor*. Penguin Random House.